



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Localidad de Obispo Trejo
General Paz N° 752 - Dpto. Río Primero – Córdoba

ORDENANZA N° 673/2019

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE OBISPO TREJO SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1: RECTIFÍCASE la Ordenanza General de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Obispo Trejo para el año 2.019, de la siguiente forma:

CUENTAS DE INGRESO

CUENTA						ACTUAL	INCREMENTO	NUEVO
1	2	2	2	1	Subvenciones y subsidios varios	500,000.00	1,780,000.00	2,280,000.00
					TOTALES	500,000.00	1,780,000.00	2,280,000.00

CUENTAS DE EGRESO

2	1	5	5		Bienes de Capital Hospital Municipal	24,501.00	1,780,000.00	1,804,501.00
					TOTALES	24,501.00	1,780,000.00	1,804,501.00

CREACIÓN DE CARGOS

1	1	1	1	1	4	6	Técnico I - cat. 1	0.00	1.00	1.00
1	1	1	1	1	4	7	Técnico I - cat. 1	0.00	1.00	1.00
							TOTALES	0.00	2.00	2.00

Artículo 2°: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de Obispo Trejo, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, a 22 días del mes de Mayo del año 2019.-